

BCV autoriza transferencias de divisas entre cuentas bancarias nacionales

Autor Administrator
Monday, 19 de June de 2017
Modificado el Monday, 19 de June de 2017

La directora del BCV, Sohail Hernández Parra, informó el pasado jueves que la medida está apegada a los convenios cambiarios N.º 20 y 31.

Caracas.- El Banco Central de Venezuela (BCV) anunció mediante comunicado, que las instituciones bancarias autorizadas para recibir depósitos en moneda extranjera permitirán transferencias entre cuentas de un mismo titular y a terceros.

La directora del BCV y miembro del Comité de Subastas de Divisas, Sohail Hernández Parra, informó el jueves 15 de junio que la medida está apegada a los convenios cambiarios N.º 20 y 31 que rigen el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (Dicom).

Según los términos que determinan la normativa cambiaria (Resolución del BCV N.º 13-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N.º 40.134 del 25 de marzo de 2013), los titulares que posean varias cuentas en divisas en el Sistema Financiero Nacional podrán efectuar transferencias entre ellas. Asimismo, cuando los fondos sean destinados a cuentas pertenecientes a titulares distintos de la cuenta de origen.

La relevancia del comunicado está asociada a la incorporación progresiva de la banca privada a las subastas de DICOM. Los usuarios que posean cuentas en divisas en las instituciones privadas Mercantil, Banco Nacional de Crédito (BNC), Banplus y Provincial pueden participar a partir de la cuarta convocatoria.

En esta ocasión, el rango de banda móvil se ubica entre 2.010 y 2640 bolívares por dólar; la adjudicación se dará a conocer el 20 de junio y las divisas se liquidarán el 22 de junio.

La Constitución de Venezuela, en su artículo 318, confiere al BCV la atribución de coordinar la política fiscal y monetaria del país. De esta manera, el Instituto, junto al Ejecutivo nacional, promueve la estabilidad económica y asegura el bienestar social.

http://www.eluniversal.com/noticias/economia/bcv-autoriza-transferencias-divisas-entre-cuentas-bancarias-nacionales_657583

